



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Cuatro (4) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Vencido como se encuentra el término concedido en virtud al emplazamiento del extremo demandado esto es a los herederos indeterminados de Humberto González (q.e.p.d.), para que comparecieran al proceso por sí o por medio de apoderado sin que lo hiciera y cumplidos como se encuentran los requisitos exigidos por los artículos 108 del C. G. del P. es del caso designar al(la) doctor(a) **German Castillo Rodríguez** curador AD LITEM del extremo demandado mencionado anteriormente. (Artículo 48 numeral 7° del C. G. del P.).

Comuníquese la designación en la forma prevista por el artículo 49 ibídem.

De conformidad con lo dispuesto en sentencia C-083 de 2014, fíjense como gastos de curaduría al Curador Ad Litem, la suma de \$250.000, los cuales serán pagados por la parte interesada, dentro del término de cinco (5) días siguientes, contados a partir de la aceptación del cargo.

Una vez se culminen los términos de traslado de las notificaciones aportadas, se resolverá lo que en derecho corresponda frente a las mismas.

 Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
República de Colombia

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

-
- **UNION MARITAL DE HECHO No 2021-00601** MARIA ISABEL QUILAGUY RODRIGUEZ contra EDWIN GONZALEZ QUILAGUY y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ade162e469af109315983890ec79a6a7d49e09769364d4e6149d880f1039b1f3

Documento generado en 04/02/2022 12:01:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **UNION MARITAL DE HECHO No 2021-00601** MARIA ISABEL QUILAGUY RODRIGUEZ contra EDWIN GONZALEZ QUILAGUY y OTROS